

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto, se informa que éste Organismo Público a esta fecha NO cuenta con Pasivos Contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.



Gonzalo Vázquez Natarén
Rector



René Zavala Arias
Secretario Administrativo

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tapachula, Chiapas., 01 de Noviembre de 2019

Oficio No. UPTAP/SAD/475/2019

Acuso

Mtro. José Uriel Estrada Martínez

Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado

Presente:

Por este medio y de la manera más atenta manifiesto que para efectos de lo dispuesto en la LGCG en sus artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58, y en seguimiento al Sistema de Evaluación de Armonización Contable, correspondiente al tercer período 2019, el formato "D.2.6 Informe Sobre Pasivos Contingentes" No Aplica, toda vez, que este Organismo Público a esta fecha No cuenta con Pasivos Contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto; es por tal motivo que el formato emitido por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), lo emite con la leyenda antes descrita y se hace la aclaración respectiva.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Innovación y tecnología al servicio de la sociedad".

René Zavala Arias
Secretario Administrativo



C.c.p. Gonzalo Vázquez Natarén.-Rector.- para su conocimiento.
Expediente minutarío.
RZA/lasp.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2019-11-04 02:40 p.m. - ASE/3251/2019
deaabe6055896eb2644560d7eb51cca2d9865379d6e8bd90f5555d38363ca4343